CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

"CD N° 04/2018 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS ELECTRICOS" – ID N° 346.132

En la ciudad de Pilar, capital del Dpto. de Ñeembucú, a los **10 días del mes de abril del año 2018**, sede del Palacio de Justicia de Pilar, primer piso, sala de juicios orales, ubicado en la calle Pilade Valoriani Esq. / Cptán Zamphirópolos y Leonas del Ycúa Pytá, siendo las **11:00 horas** se reúne el Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, en la ocasión con la presencia de su Miembro: **EL LIC. ELADIO RAMÓN AGUILAR MONGELOS, JEFE DE LA SECCIÓN CONTRATACIONES**; asimismo se deja constancia la participación del **LIC. JUAN EVANGELISTA AQUINO ROLÓN, JEFE DE LA SECCIÓN CONTROL Y SEGUIMIENTO**, para dar inicio al acto de apertura de las ofertas en el marco del llamado por la modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2018** denominado **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS ELÉCTRICOS", ID Nº 346.132.-**

Que, en fecha 03/04/2018, conforme a lo establecido en las **Resoluciones DNCP Nº 805/09 y 522/2015**, fueron prorrogados los plazos de presentación y apertura de ofertas, ocasión en que presentaron sus sobres de ofertas las firmas: ***CGSS CONSULTORES de CARLOS GABRIEL SANCHEZ SARTORIO y MAES S.R.L.***, dichos sobres quedaron en resguardo del Responsable de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú a la espera de la nueva fecha establecida para la apertura de ofertas.

Que, nuevamente fueron cursadas invitaciones en forma no restrictiva a las siguientes empresas:

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	RUC:	80002756-6
CGSS CONSULTORES de CARLOS SANCHEZ	RUC:	1049081-7
FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L.	RUC:	80021625-3
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	RUC:	80033363-2
MAES S.R.L.	RUC:	80066580-5
ELECTROPAR S.A.	RUC:	80009085-3
JOSE LUIS CARRILLO	RUC:	2237441-8

Que, para la presente etapa de prórroga de apertura, no fueron recibidas otras ofertas por parte de las empresas invitadas en la ocasión. Por tanto se dio trámite a la apertura de los sobres de oferta de las empresas citadas precedentemente.

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ CONTRATACIONES

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

Lic. Juan E. Aquino Rolón
Jefe Seccion Control y Seguimiento

Que, una vez abierto los sobres, se observa las cotizaciones de las planillas de precios de las firmas oferentes, las cuales son leídas en voz alta en presencia de los asistentes al acto, las cuales se describen en el siguiente cuadro:

N°	Oferentes	Ruc	Monto Total Ofertado (IVA Incluido)
1	MAES S.R.L.	80066580-5	10.467.500.-
2	CGSS CONSULTORES de CARLOS GABRIEL SANCHEZ SARTORIO	1049081-7	10.274.000

Posteriormente, se realiza la verificación del cumplimiento de cada oferta, respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial requerida en la Carta de Invitación, dejando constancia en el cuadro siguiente:

DOCUMENTACIONES PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS	MAES S.R.L.	CGSS CONSULTORES de CARLOS GABRIEL SANCHEZ SARTORIO
Formulario de Oferta *	Presenta	Presenta
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)
Documentación que acredita la identidad del firmante	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta (Gs.)	600.000.-	515.000.-

CONSTANCIA SIPE N°	1491046	1490978
Hojas Foliadas	5 (cinco)	26 (veintiséis)

OBSERVACIONES: La convocante aclara que todos los documentos indicados como "Activos" en la constancia del SIPE, y que hayan sido solicitados en la Carta de Invitación, serán verificados por el Comité de Evaluación de Ofertas.

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU
CONTRATACIONES

Lic. Juan E. Aquino Rolón
Jefe Seccion Control y Seguimiento

Suscriben el acta el representante del Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú y el Jefe de la Sección Control y Seguimiento. Para lo que hubiere lugar, se deja constancia que no hubo participación de los representantes de las empresas oferentes durante el desarrollo del presente acto de apertura.

Leída el acta se ratifican en sus términos los citados precedentemente en 1 (uno) ejemplar con lo que se dio por terminado el acto, siendo las 11:20 horas.

Lic. Eladio B. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

Lic. Juan E. Aquino Rolón
Jefe Seccion Control y Seguimiento